



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 175

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.
 - II. Moción 318, sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III. Moción 317, sobre paralización de cualquier proyecto de desviación de caudales del alto Segura, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 335, sobre incremento de los recursos a los ayuntamientos para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - V. Moción 373, sobre creación del Consejo Regional del Menor, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.

El señor Navarro Valverde, secretario primero de la Diputación Permanente, lee el informe..... 5771

II. Moción 318, sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Defiende la moción el señor Dólera López, del G. P. Mixto..... 5771

Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene el señor Chico Fernández 5773

En el turno general interviene el señor Abellán Martínez, del G.P. Socialista..... 5773

Para fijar la posición interviene el señor Dólera López 5774

Votación de la Moción 318 5775

III. Moción 317, sobre paralización de cualquier proyecto de desviación de caudales del alto Segura.

Defiende la moción el señor León Martínez-Campos, del G.P. Socialista..... 5775

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 5777

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 5778

Para fijar la posición interviene el señor León Martínez-Campos 5779

Votación de la Moción 3175780

IV. Moción 335, sobre incremento de los recursos a los ayuntamientos para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.....5780

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto5782

La señora Nicolás Martínez, del G.P. Popular5783

Para fijar la posición interviene la señora Rosique Rodríguez.....5784

Votación de la Moción 3355786

V. Moción 373, sobre creación del Consejo Regional del Menor.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez, del G. P. Socialista.....5786

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto5787

La señora Asurmendi López, del G.P. Popular5788

Para fijar su posición interviene la señora Rosique Rodríguez.....5789

Interviene el señor Gómez Fayrén, consejero de Presidencia.....5790

Votación de la Moción 3735791

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.](#)

El secretario primero de la Diputación tiene la palabra.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE):

Concluido el segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, acordó convocar a la Cámara a sesión extraordinaria para la celebración del debate monográfico sobre calidad en el empleo en la región, del grupo parlamentario Mixto, y habilitar durante el período entre sesiones para los trabajos propios de sus respectivas competencias a las comisiones de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de Gobierno Interior y del Estatuto del Diputado, y a la Comisión Especial del Empleo, así como habilitar dicho período para la formulación de preguntas escritas al Consejo de Gobierno y de solicitudes de información.

La sesión plenaria tuvo lugar el día 4 de julio de 2002.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma](#), formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

El señor Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero comenzar esta intervención manifestando en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida la más firme repulsa por el atentado terrorista que costó ayer la vida en Navarra a un miembro de las fuerzas de seguridad del Estado, planteando como siempre que ojalá sea la última vez que este portavoz tiene que gastar medio minuto, un cuarto de minuto o un segundo de su tiempo en condenar un atentado terrorista porque la paz en Euskadi y en todo el Estado español sea una realidad.

También quiero comenzar esta intervención comunicando a la Cámara que nos honra con su presen-

cia una delegación del Ayuntamiento de Monforte del Cid, presidida por su primer teniente de alcalde, Francisco José Linfante Martínez, al que aprovecho para saludar desde la tribuna.

Entrando ya en harina y entrando en la iniciativa que presentamos hoy a la Cámara, quiero hacer una advertencia previa, no deberíamos ubicar esta iniciativa con relación a las dotaciones de la Administración de justicia en nuestra región en esa vorágine y en ese pensamiento que parece haberse instalado en amplias capas de la sociedad, de que esto tiene que ver única y exclusivamente con la inseguridad ciudadana, porque si insertáramos esto dentro de ese planteamiento estaríamos haciendo que el sentido de la moción fuera distinto del que se plantea, en dos sentidos: estaríamos coartándolo porque desde Izquierda Unida consideramos que en la inseguridad ciudadana el mejor antídoto no es el antídoto represivo policial o judicial, que también, sino fundamentalmente la prevención, la inserción social, el trabajo, una buena política social; y, en segundo lugar, porque restringiríamos la Administración de Justicia al orden penal, y la Administración de Justicia tiene muchos órdenes más y tiene muchos retos más que yo creo que son incluso mucho más importantes que el tema de la inseguridad ciudadana.

Por tanto, hecho este previo para que no se inserte esta iniciativa o se desvirtúe en función de la coyuntura, (esta iniciativa fue presentada hace más de un año ante esta Cámara), quiero manifestar ante ustedes que, de ser aprobada esta, será la tercera moción que en esta legislatura, planteada por Izquierda Unida, hace suya esta Asamblea, tendente a dotar de forma digna, con los medios necesarios para cumplir sus altos cometidos, a la justicia en nuestra comunidad autónoma.

Y es que hay un contraste importantísimo, un contraste brutal entre los retos que tiene planteada la justicia en la Región de Murcia, entre lo que la ciudadanía con razón y en su derecho reclama y espera de la justicia, y los medios, infraestructuras, los medios materiales, los medios humanos que tiene en nuestra comunidad autónoma para desenvolverse el Poder Judicial.

Efectivamente, son muchos los retos que se plantean, algunos de carácter general, otros nuevos, derivados de los recientes acuerdos o acontecimientos políticos o legislativos. Entre los generales, nosotros querríamos citar la necesidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas, que un particular, que un ciudadano o una ciudadana que se ve perturbado en el legítimo uso de sus bienes o sus derechos, cuando interponga una demanda ante un juzgado no tenga que estar esperando años y años o que el mero hecho de esa espera, de esa lentitud y de esa burocratización termine haciéndole desistir de solicitar la tutela efectiva de jueces y tribunales.

Garantizar el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, que así lo establece la Constitución, nuestras normas procesales y también normas sustantivas en materia judicial, pero también, cómo no, dar suficientes garantías procesales a quienes acuden de forma activa o de forma pasiva a los tribunales de justicia, y, desde luego, resolver con calidad, de forma justa, de forma equitativa las cuestiones que en los tribunales y en los órganos judiciales se dirimen.

Pero junto a los retos generales que tiene planteados la Administración de justicia en nuestra región y a nivel general, hay también retos nuevos que se derivan de normas y de acuerdos que exigen más medios, pues pretender hacer recaer sobre los órganos judiciales más trabajo, más celeridad, más agilidad con los mismos medios, es tanto como apostar porque estos acuerdos o porque estos textos legislativos nazcan muertos desde el principio.

Los instrumentos legislativos tienen que ir siempre acompañados de la correspondiente dotación presupuestaria, de los medios materiales y humanos que hagan posible que esto tenga virtualidad práctica.

Hay fundamentalmente tres cuestiones que aún no han tenido respuesta suficiente: por una parte, la entrada en vigor de la Ley Penal del Menor, que hoy por hoy sigue teniendo colapsado el Juzgado de Menores en nuestra Comunidad Autónoma, por no haberse puesto los medios suficientes para ello. Por otra parte la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que lo que pretende es agilizar y dar por tanto menor dilación en el tiempo a los pleitos que de este orden se plantean, o a los procedimientos que de este orden se plantean, tienen también, lógicamente, que venir acompañados con los medios. Y luego los juicios rápidos para delitos flagrantes que ahora se anuncian, y que exigen, lógicamente, una mayor dotación de medios.

Así las cosas, esta Asamblea ha tenido ya ocasión de pronunciarse en dos veces dando respaldo a las peticiones que tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la memoria anual, como la Fiscalía han formulado en relación a los medios que necesita la Administración de justicia en nuestra región. Debemos recordar sucintamente que en noviembre del año 2000 se aprobó una iniciativa pidiendo precisamente el respaldo para que esas infraestructuras, esos órganos judiciales, ese personal que necesitaba la Administración de justicia en la región fuera provisto por la Administración central, que es quien tiene que proveer en este momento.

Pero es que además de eso también hemos aprobado el año pasado, aproximadamente por estas fechas, una iniciativa donde respaldábamos las peticiones de efectivos humanos, que reclamaba el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia en la memoria del ejercicio de 2000.

Llegados a este punto hay que constatar que tanto la memoria de la Fiscalía como la del presidente del

Tribunal Superior de Justicia, como la del Colegio de Abogados de Murcia y el Colegio de Abogados de Cartagena, si tienen un punto de coincidencia es precisamente el de señalar la carencia de medios para impartir una justicia de calidad.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia ha manifestado públicamente, a pesar de la prudencia que le caracteriza, que la justicia en la región está bajo mínimos, que se necesitan jueces y se necesitan edificios allá por donde se mire, en los cuatro puntos cardinales, en todos y cada uno de los partidos judiciales. Que hay saturación en numerosos órganos judiciales, a pesar del voluntarismo de los profesionales que los sirven, y por tanto es muy difícil poder sacar adelante en sus plazos los asuntos.

Vamos a reseñar, sin querer ser exhaustivos, algunos de los principales problemas que tiene hoy la justicia en la Región de Murcia:

En Murcia hay un eterno problema: cuándo se construirá la ciudad de la justicia, porque esa ciudad de la justicia lleva años deslizándose en los presupuestos generales del Estado, y por fin parece ser que la iban a sacar a licitación el pasado verano. Se saca a licitación en el verano y queda desierta por falta de personas o de empresas que puedan pujar ante la falta de presupuesto que tenía esto. Es verdad que posteriormente se ha adjudicado, pero unas obras que tenían que empezar en el verano con un poco de suerte empezarán a primeros de año o a finales de año, y este es el enésimo retraso que tiene la ciudad de la justicia en Murcia. Mientras tanto los profesionales del Derecho se ven obligados a hacer un auténtico rally con moto o con coche, a pie o en bicicleta, por todo el término municipal de Murcia para poder llegar a los señalamientos que hay en los hasta seis edificios en que se ubican los distintos juzgados en Murcia municipio.

La memoria del Consejo General del Poder Judicial de 2001 dice que la situación de los juzgados en Murcia es la peor de toda España, y hace referencia a los importantes alquileres que se están abonando.

Llevamos muchos años hablando, por tanto, de esa ciudad de la justicia y es hora de que la misma sea una realidad, y no virtual, como les gusta a algunos, sino una realidad práctica, tangible.

En Cartagena, aunque han mejorado las cosas de forma sensible con el Palacio de Justicia, aún sigue existiendo un déficit de órganos judiciales. Se precisarían al menos dos nuevos juzgados, la creación de un juzgado de familia, una nueva plaza de magistrado en la Sección V de la Audiencia Provincial, y todo esto teniendo en cuenta el tema del anteproyecto de ley concursal y la reivindicación de que haya un juzgado mercantil en el municipio de Cartagena.

En Lorca, de acuerdo con la memoria del propio Tribunal Superior de Justicia, además de la creación del nuevo juzgado se precisan nuevos locales para poder

descongestionar los existentes.

En Cieza, el viejo Palacio de Justicia, un edificio poco funcional, sigue albergando de forma hacinada los juzgados en este municipio.

En Jumilla ha habido un acuerdo reciente entre la corporación y la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y se ha cedido un solar, pero hoy por hoy la situación del juzgado, compartiendo sitio con la Cámara Agraria, la verdad es que, según dice la memoria del Tribunal Superior de Justicia, es la peor de toda la región en este momento.

Pero, además, otra problemática que ha sido suscitada recientemente –y yo creo que con acierto– por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, es la de los depósitos carcelarios municipales, que salvo en Lorca y Caravaca son inexistentes, y para cumplir penas de arresto de fines de semana personas jóvenes, por ejemplo, que es la primera vez que delinquen y se les ponen dos o tres arrestos de fin de semana, me parece una atrocidad que tengan que ir a Sangonera, cuando pueden tener en las proximidades de su domicilio depósitos carcelarios en los que se puedan cumplir esas penas, entre otras cosas porque ya saben ustedes aquello de que hay gente que entra en una prisión sabiendo abrir el candado de un quiosco y termina sabiendo abrir la caja de caudales de un banco, esa universidad del delito que en algún momento se ha comentado.

Claro, evidentemente, si el Ministerio de Justicia lo que paga a los ayuntamientos es el 20% del coste que tiene el mantener los depósitos carcelarios, pues es muy difícil que los ayuntamientos estimulen en este sentido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

No he querido ser exhaustivo en este tema, dejar constancia de los que considero los principales problemas, y por tanto considero que esta Asamblea debe pronunciarse, y debe hacerlo no sólo porque esta situación puede beneficiar a nuestra región, sino en la perspectiva de que más temprano que tarde, y me alegro de que haya llegado el señor vicepresidente del Gobierno, al que saludo, tendremos que asumir las competencias en materia de justicia, y si las cosas no están bien podemos salir tan esquilados como hemos salido en las de sanidad o como hemos salido en las de educación.

Por tanto, ahora estamos a tiempo, y es por ello que la moción solicita de la Asamblea Regional que inste al Consejo de Gobierno, para que a su vez se dirija al Gobierno de la nación en demanda de las actuaciones y dotaciones necesarias para elevar la calidad de las infraestructuras y aumentar los órganos judiciales en los

términos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2000, puesto que cuando se hizo esta moción todavía no se conocía la del 2001.

Esperando que sea aprobada esta iniciativa, termino esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

El grupo Popular ha presentado enmiendas. Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como se trata única y exclusivamente de pronunciarme sobre la enmienda parcial que ha planteado este grupo parlamentario, lo único que le quería transmitir al señor Dólera es que es conveniente que la moción aluda a la memoria judicial del año 2001, toda vez que la memoria judicial del 2000 ya queda obsoleta, que es para poner algunos ejemplos. En la memoria judicial del 2000 se pide, por ejemplo, un magistrado para la Sala de lo Social y en la 2001 ya no se pide. En la del 2000 se pide la creación de dos juzgados de primera instancia en Murcia, y puesto que se han creado ya los juzgados en la del 2001 no aparecen. Y también para decir que en la del 2000 ya no se pide la creación, por ejemplo, de dos juzgados de primera instancia y de instrucción para Cartagena, y en la del 2001 sí.

Por tanto, en ese sentido iba la enmienda, dirigida a que esta Cámara impulsara al Consejo de Gobierno y, a su vez, que impulse al Gobierno de la nación, a los efectos de que la moción se lleve a cabo en los términos de la memoria judicial de 2001 y también del Consejo General del Poder Judicial de 2001.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero también esta tarde dar la bienvenida a la representación del Ayuntamiento de Monforte del Cid que nos acompaña.

Debatimos una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administra-

ción de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Este tipo de mociones, de solicitud, de debate, no es la primera vez, como bien se ha dicho, en el turno anterior. Son mociones, además, que interesan por su seguimiento, por su ubicación en el presente, por su situación real, y por tanto son positivas en tanto que quieren resolver un problema hoy existente.

Efectivamente, entendemos que esto es así. Y ustedes recordarán, señorías, como el pasado mes de noviembre, como se dice en la moción, esta Cámara debatió la moción del grupo de Izquierda Unida sobre actuaciones para la mejora de la Administración de justicia en la región.

Lo curioso es que el grupo parlamentario Popular en aquella ocasión propuso también una transacción para dejar mucho más abierta la solicitud, y llegó a un acuerdo unánime con los tres grupos. Ese acuerdo consistía en lo siguiente:

Primero, que esta Asamblea instara al Consejo de Gobierno, y que a su vez el Consejo de Gobierno instara al Gobierno de la nación a dos cosas. Una, que se realizara un estudio -y es textual- sobre adecuación del número de juzgados, así como los medios materiales y humanos existentes sobre exigencias derivadas de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Y también que a la vista de ese estudio y de las necesidades se plantee por parte del Tribunal Superior de Justicia para realizar la dotación de los juzgados que se determinen.

Después de casi dos años ni mi grupo parlamentario ni este diputado han tenido conocimiento ninguno ni noticia alguna del mencionado estudio ni del mencionado documento.

Por tanto, señorías, nos preguntamos:

Primero, ¿se ha instado desde el Consejo de Gobierno al Gobierno de la nación la propuesta aquí unánimemente consensuada?

En segundo lugar, ese acuerdo se tomó, ¿qué fecha tiene?, ¿y no habría inconveniente en darnos una copia de ese acuerdo a los grupos parlamentarios? Y, en tercer lugar, si se ha hecho realmente ese estudio.

Creo, señorías, sinceramente, que las respuestas son negativas porque, mientras que no se demuestre lo contrario, ni hay estudio ni hay petición. Por tanto, desde aquí les decimos que no pierdan el tiempo, que no den rodeos, que no hay mejor estudio que la propia memoria que hace el Tribunal Superior de Justicia de esta región, donde se plantean las necesidades por parte de los jueces y magistrados de esta región, y se remite a su vez al Consejo General del Poder Judicial, y este al Ministerio, cada año. Por tanto la memoria es la memoria de necesidades y qué mejor estudio que ese.

Pero además, señorías, creo que eso está repitiéndose en muchas situaciones, y obedece a que el Gobierno de esta región tiene, si cabe, un agotamiento físico, un agotamiento de proyecto tal que no hace más que pararse en estudios. No es capaz de convencer al Gobierno de la

nación en casi ninguna materia, y trato de ser objetivo y nada demagogo, pero a los hechos me remito. Así pasa, por ejemplo, con el proyecto del AVE, que está eternizándose en el tiempo bastante tiempo, valga la redundancia. Así pasa con el proyecto de soterramiento de las vías del tren en Murcia, así pasa con el proyecto de aeropuerto, así pasa con la autovía de Fuente la Higuera, así pasa con la regeneración de la bahía de Portmán y así pasa con la regeneración del río Segura, entre otras cosas.

Pero es que con la Administración de justicia está pasando lo mismo. Así pasa con la ciudad de la justicia en Murcia, que año tras año se realizan partidas sin ejecutar. Así pasa con los famosos juzgados pendientes de construir o de crear en Molina, en Cieza, en la propia Jumilla, que llevamos dos años pendientes de la memoria del Consejo, que por fin el proyecto está presentado, visto por estos ojos, y creo que con suerte se empieza a ejecutar en el próximo año. Y, sinceramente, esas necesidades son las que entiendo yo que habría que resolver. Pero no son fáciles de resolver, porque tenemos un problema encima de nuestras cabezas, que es el déficit cero para algunos casos. No se puede decir que en educación, en sanidad, en la propia seguridad ciudadana y en justicia eso se aplique estrictamente. Eso es un error gravísimo, porque la pobreza va a generar más pobreza, y si la situación de la Administración de justicia es pobre porque faltan muchos medios, habrá que tener valentía muchas veces para endeudarse, si cabe poco, pero para mantener un equilibrio suficiente para poder salir adelante. No se pueden construir colegios sin gastar dinero, ni construir hospitales, o tener ambulancias en los centros de urgencia sin gastar dinero, o tener más medios para garantizar una determinada seguridad ciudadana, o invertir en proyectos de reinserción sin gastar dinero. Y si eso supone un esfuerzo mayor al normal u ordinario en la ejecución presupuestaria, hay que tener valentía.

Por tanto, desde aquí también quiero aprovechar para manifestarme en contra del principio presupuestario con carácter general, habrá que tener sus excepciones, como son estas, y creo que la situación de la Administración de justicia se puede paliar sin duda con más medios económicos, con más ganas de tener una visión general del problema, y, sin lugar a dudas, con esa estrecha colaboración con los jueces, que están pidiendo que en los presupuestos se gaste más dinero en esta área.

Eso es todo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer la enmienda que nos presenta el Partido Popular, y anunciar que este grupo la asume, y además lo hago con efusividad, porque estoy acostumbrado a enmiendas, o transacciones cuando se podían hacer transacciones, antes del nuevo Reglamento, que castraban el texto de la moción, que, como decía anteriormente el señor Abellán, lo hacían más generalista, menos comprometido y menos concreto. Sin embargo, la enmienda que se plantea por parte del grupo parlamentario Popular en este caso lo que hace es actualizar la iniciativa, es llevar a las necesidades del año 2001, que contrastándolas son más de las que había en el año 2000, lo que nosotros demandamos del Ministerio de Justicia, lo que nosotros demandamos del Gobierno de la región en su actuación con respecto al Gobierno de la nación. Y a mí en ese sentido me parece importante esa enmienda, y me parece que, al contrario que otras veces, lejos de castrar el texto de la iniciativa lo que hace es ampliarlo.

Así pues, quiero decir que la asumo de muy buen grado, y que si yo hubiera podido autoenmendar la moción hubiera presentado la misma enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Popular. Por tanto, agradecerle la enmienda y agradecerle también el apoyo que, me imagino, una vez asumida la enmienda darán a la totalidad del texto de la iniciativa.

Agradecer también las palabras y el apoyo que ha mostrado el grupo parlamentario Socialista, por boca de su portavoz el señor Abellán, desde la coincidencia, precisamente para evitar estudios y más estudios en un Gobierno y en una Administración en la que los estudios se convierten en dilaciones: la ley de comarcalización llevan estudiándola cuatro o cinco años, van a sacar sobresaliente, pero *cum laude*, cuando salga esa ley. Pues precisamente para evitar eso, y como hay un estudio muy claro, que además está actualizado cada año, como ha demostrado con su enmienda el grupo parlamentario Popular, que es el informe del Consejo General del Poder Judicial, y es el informe de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, pues precisamente por eso nos atenemos a ese documento, a las necesidades que se reflejan en ese documento para las demandas.

Y en ese sentido yo quiero hacer un llamamiento al Gobierno regional, para que si por fin, como parece que va a ocurrir, se aprueba esta iniciativa, hagan todo lo que esté en su mano porque puedan efectivamente dotarse esas infraestructuras y esos medios.

Yo estoy de acuerdo en que es necesario invertir en justicia, porque es invertir en calidad de vida de los ciudadanos, porque es invertir en la mejora de las relaciones sociales, porque es invertir en modelo de tutela efectiva. Y, miren ustedes, aviso a navegantes, porque hay por ahí una polvareda con no sé qué tasas

judiciales. Yo soy más partidario de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado que de tasas que hagan todavía más costosa la justicia a los ciudadanos y ciudadanas.

Yo quiero que pueda litigar todo el mundo, tenga más dinero o no tenga más dinero. No quiero una justicia para ricos y una justicia para pobres. No quiero una justicia para quienes más tienen y otra para quienes menos tienen. Yo creo que las tasas deben quedar como un atisbo, como un vestigio, perdón, del pasado, pero no deben proyectarse al futuro. En cualquier caso, este no es el objeto de la iniciativa, el objeto es que haya una mayor inversión en la Región de Murcia en lo que se refiere a las dotaciones.

Y, por último, yo quiero también agradecer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, y a los decanos de los colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca la colaboración que han prestado a la hora de preparar esta iniciativa, sea por vía de informes, sea por vía de entrevistas o de conversaciones, y que yo creo que si hace la Cámara suya y el Gobierno la gestiona bien ayudará a que mejore la justicia en la Región de Murcia, y esto repercutirá directamente en los ciudadanos y en las ciudadanas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Se va a someter a **votación** la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre paralización de cualquier proyecto de desviación de caudales del alto Segura**, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.

Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La Región de Murcia soporta un importante déficit de recursos hídricos, al quedar integrado el 98% de su territorio dentro del ámbito territorial del Segura, única cuenca estructuralmente deficitaria de España, de acuerdo con el libro blanco del agua.

La continuada falta de aportaciones a la cabecera del Segura, el agotamiento y degradación de las reservas subterráneas regionales y el cumplimiento parcial de las previsiones del trasvase, autorizados por la Ley 21/1971, para el acueducto Tajo-Segura, limitadas a su primera fase, contrastan con el sistemático crecimiento de las demandas y especialmente el de las demandas exigentes,

las más exigentes en calidad del agua, como son las demandas para abastecimiento y otros usos ligados a las redes municipales de aguas.

La concurrencia de todos estos factores que he citado y su intensificación en las últimas décadas, a partir de 1960, con la entrada en funcionamiento de los embalses de Cenajo y Camarillas, y, posteriormente, a partir de la feliz llegada a nuestra región de las aguas del acueducto Tajo-Segura y de la entrada en funcionamiento como daño colateral necesario e imprescindible del Azud de Ojós, ha hecho que la degradación del Segura aguas abajo de Ojós sea creciente, porque en él se derivan parte de las aguas propias y, desde luego, todas las aguas trasvasadas que van a los canales del postravase, canal de la margen izquierda y canal de la margen derecha, grandes plantas potabilizadoras de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y embalses de Crevillente, La Pedrera y Cuevas del Almanzora.

Son necesidades de la supervivencia y del desarrollo, pero hay que tener claro, para quienes amen al río Segura, que ello genera una situación medioambiental que justifica por sí sola y requiere para su solución la aportación de nuevos trasvases al Segura, que, aunque autorizados ya por la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, no podrán sin embargo empezar a efectuarse mientras no estén construidos y operativos los nuevos acueductos necesarios para transportar las aguas.

Consecuentemente no parece racional ni razonable que hasta tanto estén disponibles los nuevos acueductos que tendrán que construirse desde el Ebro al Júcar, Segura, Sur y las cuencas interiores de Cataluña, se realicen nuevas obras de derivación de aguas desde el curso del Segura que incrementen las detracciones que viene sufriendo ya desde su cabecera y vega alta.

En este sentido constituye motivo de gran preocupación para el mantenimiento de los ecosistemas asociados y las riberas del río Segura en el tramo Cenajo-Ojós, las derivaciones en curso o proyecto desde el embalse de Fuensanta por su margen derecha y desde el embalse de Cenajo por la margen izquierda, que reducirían gravemente los ya de por sí escasos caudales fluyentes y aumentarían la fragilidad ecológica y ambiental del Segura desde su curso alto.

Señorías, los murcianos tenemos una responsabilidad con el río Segura, el río Thader de los romanos, el Guadalaviar (río blanco) de los árabes, río blanco, no río negro, río muerto, río blanco, porque las láguenas, las leas, le daban ese color, y así le llamaban quienes inventaron el uso eficiente del agua en estas huertas y en estas tierras, los árabes.

No podemos asistir de brazos cruzados a la desaparición de los valores medioambientales que el Segura posee todavía en el tramo Cenajo-Ojós. No podemos permitirlo, tenemos una deuda, una obligación moral los murcianos con el río Segura. El Segura nace en Pontones y ya está bien con que haya dejado de desembocar en

Guardamar para hacerlo en Ojós, pero no podemos permitir que el Segura muera en Ojós.

Señorías, hace dos años en un diario de la provincia de Jaén se publicaba un artículo titulado “La belleza efímera del río Segura”, que empezaba con el siguiente párrafo: “La transparencia que caracteriza al río Segura a lo largo de su recorrido por tierras andaluzas se corrompe cuando llega a las provincias de Murcia y Almería. El Segura, lleno de vida desde su nacimiento en la provincia de Jaén, se convierte más adelante en un río enfermo, con un caudal escaso, en el que la contaminación desvirtúa su pureza”.

Señorías, el desarrollo sostenible no consiste sólo en utilizar un lenguaje inventado en la Cumbre de Río y posteriormente continuado en la de la Tierra, reciente, en Johannesburgo, un léxico, un vocabulario para incluir en los textos consiste en que las obras respondan a esa filosofía del desarrollo sostenible.

Señorías, los entubamientos desde el Fuensanta y el Cenajo constituyen serias amenazas que no podemos permitir. Tendrán que hacerse o podrán hacerse cuando existan los recursos que hoy no existen.

Señorías, quiero recordarles, porque yo creo que todos los grupos están de acuerdo en que no debe perderse Cañaverosa, ni Almadenes, ni el Salto de la Novia, ni el Menjú, no pueden convertirse en la cloaca que, desgraciadamente y por necesidades del servicio, es el Segura aguas abajo de Ojós.

Yo estoy convencido de que todos compartimos el artículo 21 de la normativa del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, que dice: “No existe la posibilidad de atender las demandas actuales y futuras con los recursos propios e importados, ni siquiera suponiendo una primera fase del trasvase completa y garantizada, que no está garantizada, pues además de zonas infradotadas existen amplios sectores con recursos sometidos a sobreexplotación y con perspectivas de acotamiento a corto y medio plazo. Incluso para los usos prioritarios de abastecimiento no pueden incrementarse apreciablemente los volúmenes asignados para atender a las demandas que presentan déficit a muy corto plazo”. Este plan se aprobó en el año 1998, por tanto el corto plazo en planificación hidrológica en el 2002 está cumplido.

Señorías, el artículo 17 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, “Destino de aguas trasvasadas”, dice claramente: “Las aguas trasvasadas en virtud de las transferencias autorizadas, conforme al artículo 13 de la presente Ley, sólo podrán usarse para...”. Y el primer apartado a) dice: “Alimentar o complementar los sistemas de abastecimiento en alta existentes, así como garantizar los usos actuales y futuros del abastecimiento urbano en las cuencas receptoras, siempre y cuando se esté llevando a cabo una gestión racional y eficiente del agua”. ¿No sería bueno que cuando estuviera disponible el acueducto Ebro-Segura se nos penalizara por no haber hecho una gestión racional del agua en esta cuenca? Y

entubar el Segura desde el Fuensanta y desde el Cenajo no parece que sea lo más adecuado para una gestión nacional.

El apartado b) dice: “Mejorar las condiciones ambientales de aquellos ecosistemas, tramos pluviales, sectores de acuíferos o elementos del medio hídrico natural que se encuentren actualmente sometidos a intensa degradación”.

Señorías, parece bastante claro que procede solicitar de las autoridades del Estado una moratoria, una paralización *sine die* de cualquier proyecto de derivación de aguas desde la cabecera o la vega alta del Segura previsto por el MIMAM, sus organismos autónomos o sociedades estatales, hasta tanto que la llegada efectiva de las aguas del trasvase del Ebro y su dedicación parcial a fines medioambientales permita prevenir y evitar el daño al río Segura asociado a nuevas derivaciones desde su cabecera o curso alto.

En definitiva, señorías, conviene no vender la piel del oso antes de cazarlo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Vaya ya al principio de mi intervención el apoyo de este grupo parlamentario a la iniciativa que presenta el señor León Martínez-Campos, y vaya ese apoyo en consonancia y en coherencia con las que han sido continuas iniciativas de este grupo parlamentario precisamente buscando un río vivo, buscando que se acabe de una vez esa cloaca, en la que durante años y por diversos factores (que ahora también tendremos que tocar) se ha convertido al río Segura, tanto en su paso por el territorio de la Región de Murcia como también por la vega baja.

Nosotros creemos que esta iniciativa más que ligada a la recuperación ambiental del Segura está ligada al “virgencica, virgencica, que me quede como estaba”, por lo menos si de momento no se recupera que no se deteriore más, porque efectivamente hay muchos factores que intervienen en la contaminación que hoy presenta el río Segura, pero, evidentemente, un factor primordial es la falta de caudal ecológico, no el único, ¿eh?, no el único.

Si no hay políticas de saneamiento integral, si no hay predepuración, si no cesan los vertidos, si no se hace una política de limpieza del cauce del Segura, si no se estabilizan riberas y márgenes que actúen como sistemas

de depuración terciaria, podemos llevar más agua que el Rhin, que el Ródano y que todos los ríos caudalosos de Europa y del mundo juntos, que el río seguirá sin vida, que el río seguirá siendo una cloaca.

Pero, evidentemente, un río sin agua no es río, y yo comparto la afirmación del señor León Martínez-Campos en el sentido de que hay que evitar que el río Segura muera en el Azud de Ojós. Todavía recuerdo en tiempos de sequía en el año 1995, no recuerdo si era verano del 95 o en el año 96, los agricultores, concentrados en el Azud de Ojós, planteando precisamente eso, que no terminase el río en el Azud de Ojós. Recuerdo las numerosas manifestaciones de vecinos de Murcia y de vecinos también de la vega baja, donde lo que llega ya no es agua, lo que llega es otro tipo de sustancias, pero, evidentemente, ya no es agua, y esta en la situación que tenemos, con los caudales que tenemos.

Si esto es así en las actuales circunstancias, si además de eso se siguen sacando del río caudales y desviándolos, se siguen entubando tramos, pues evidentemente parajes que tiene hoy por hoy el río Segura en nuestra región y fuera de nuestra región desaparecerán, y la fauna y la flora, ya en peligro y una parte de ella extinguida, pues todavía va a sufrir más peligro.

Y mientras tanto díganle ustedes a los peces del río, díganle ustedes a las nutrias que quedan en alguna parte del río, o díganle ustedes a la fauna y la flora existente: “oigan, no se preocupen, que ahora les vamos a quitar el agua, pero dentro de unos años, gracias al Gobierno de la nación y al Gobierno de la región va a venir un trasvase del Ebro y van a tener ustedes aquí todo lo que necesitan”. Esos argumentos no sirven cuando se trata de ecosistemas, esos argumentos no sirven cuando se trata de preservar lo poco que queda de los ecosistemas del río Segura.

Y en ese sentido nosotros apoyamos la iniciativa. Es verdad que en alguna parte de la iniciativa, hasta que llegue el trasvase del Ebro, nos pueden meter en otro tipo de discusión, que es la discusión del Plan Hidrológico Nacional, en la que nosotros somos críticos. Pero siendo críticos con ese Plan Hidrológico Nacional, como he manifestado en numerosas ocasiones, sí estamos de acuerdo desde Izquierda Unida en que los déficit hídricos que existen hoy en la Región de Murcia entre otras medidas hay que plantearlos y hay que resolverlos mediante alguna aportación y algunos excedentes de otras cuencas, nosotros hablamos de políticas de pequeños trasvases. Por tanto, nosotros donde pone “el trasvase del Ebro” es como si habláramos de otras aportaciones de otras cuencas, y en ese sentido no nos violenta la posición, el aceptar esta iniciativa, porque nosotros atendemos al espíritu y finalidad de la misma, y el espíritu y finalidad de esta iniciativa es salvar lo que queda de ecosistemas del río, impedir que el río deje de llamarse tal no solamente porque las aguas vengan negras, sino porque ya solamente venga lo negro, ya no

vengan ni siquiera las aguas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente.

Y precisamente desde este planteamiento, señor León Martínez-Campos, señores del grupo parlamentario Socialista, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque más vale pájaro en mano que ciento volando.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar saludar a los concejales de Monforte del Cid que nos acompañan esta tarde y mostrar la condena más enérgica por el brutal asesinato cometido entre el País Vasco y Navarra contra un miembro de la benemérita.

Antes de entrar en el debate de la parte resolutive de esta moción entiendo que hay que aclarar determinadas cuestiones que se han dicho en la tarde de hoy, sobre todo por dejar absolutamente clara cuál es la posición del Partido Popular.

En cuanto al cumplimiento parcial de las previsiones del trasvase Tajo-Segura deben saber todas sus señorías que el mejor año que hubo en la época socialista se trasvasaron 377 hectómetros cúbicos en el trasvase Tajo-Segura. Hubo años que sólo se trasvasaron 94 hectómetros cúbicos, como por ejemplo en el año 82, o en el año 86, el que más.

Tengo que decirles que desde que gobierna el PP, desde que se obtuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos, en el primer año hidrológico, en el año 86, obtuvo esta cuenca 485 hectómetros cúbicos, es decir, 108 hectómetros cúbicos más que el mejor año que se produjo durante los gobiernos socialistas, y para seguir poniendo un último ejemplo, en el último año hidrológico 600 hectómetros cúbicos, que es el máximo permitido por la ley. Por lo tanto, ese cumplimiento parcial no se debe de entender en referencia a la época de gobierno del Partido Popular.

Pero no sólo estamos por el cumplimiento de la Ley 21/71, sino que también estamos por el cumplimiento de la Ley de Aguas. Todos ustedes saben que la Ley de

Aguas, la Ley del año 85, establecía que había que aprobar en un año los planes hidrológicos de cuenca; hasta el año 88, como bien ha dicho el señor León Martínez-Campos, no se aprobó. Repito, año 98, o sea, 13 años después, reitero, gobernando el Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que nadie debe de dudar sobre la paternidad y maternidad del plan hidrológico de la cuenca del río Segura.

Al aprobar el plan hidrológico de la cuenca del río Segura se ha dotado a esta cuenca con un instrumento de gestión que antes no existía, y con este instrumento de gestión se consigue armonizar nuestro desarrollo regional, protegiendo la calidad de las aguas, economizando su empleo y racionalizando su uso.

Eso, señor León Martínez-Campos, es dar cumplimiento, como usted bien decía, al artículo 17 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, porque luego les explicaré, lo que se pretende es dotar de abastecimientos a determinadas poblaciones.

Pero la verdad es que también nos importa al Partido Popular el Plan Hidrológico Nacional. Qué le voy a decir yo a ustedes que no sepan: mucho se ha debatido y se ha visto y se ha oído en la prensa. Desde luego, el Partido Popular en la Región de Murcia y en Aragón quiere el Plan Hidrológico Nacional. El Partido Popular a nivel nacional también.

Desgraciadamente, en la Región de Murcia saben ustedes que el PSOE occidental no está a favor del Plan Hidrológico Nacional, que el PSOE oriental tampoco está a favor del Plan Hidrológico Nacional, el PSOE septentrional uno sí y otro no, y, desde luego, el PSOE nacional, en la boca de su presidente ha dicho que cuando llegue esto va a desaparecer.

Por lo tanto decir que lamentablemente no existe. Y, señor Dólera, si no hay agua es difícil que haya recuperación ambiental, quiera usted o no lo quiera, que aunque usted aquí hoy ha dicho que apoya no sé qué planes... trasvases parciales, yo lo que sí sé es que ustedes se oponen, y personas que ustedes han llevado en sus listas se han opuesto radicalmente al Plan Hidrológico Nacional.

Por lo tanto, dejar claro que nos importa el trasvase Tajo-Segura, nos importa la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico de la cuenca del río Segura, nos importa el Plan Hidrológico Nacional, nos importa también el Plan Nacional de Regadíos y, por supuesto, nos importa el río Segura.

Aquí se habla mucho del río Segura y no se trata de reiterar todas las argumentaciones que se han ido dando aquí a lo largo del tiempo. Miren todas las inversiones en depuradoras por parte de esta Comunidad Autónoma, las inversiones del MIMAM, de más de 20.000 millones, en restauración hidrológico-ambiental, decirle que nosotros sí que creemos en el río Segura.

Para mí hubiera sido muy fácil venir aquí y haber dicho que esta moción quizás se debería haber presenta-

do en Castilla-La Mancha, porque la mayoría de las obras están en la provincia de Albacete. Sin embargo, como cada uno es libre, y lógicamente el PSOE también, de presentarlas donde estime oportuno y conveniente, sí que voy a decirles que estas obras lo que pretenden es abastecimiento a poblaciones.

Por lo tanto, debemos dejar claro, en primer lugar, que no va haber ninguna detracción de aguas al caudal del río Segura, ahí quiero negar la mayor, no va haber detracción de aguas.

Por lo tanto, como lo que se pretende es garantizar el posible suministro de agua a 23 municipios, de los cuales 21 están en la Región de Murcia, sí, voy a decir qué 21 municipios son, los cuales sin estas obras de canalización, toda vez que el río Taibilla está perdiendo año a año caudal, se podrían quedar en el futuro sin abastecimiento de agua. Miren ustedes qué poblaciones: Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehégín, Moratalla, Bullas, Albudeite, Campos del Río, Mula, Ulea, Villanueva, Archena, Ojós, Ricote, Pliego, Librilla, Alhama de Murcia, Totana, Mazarrón, Fuente Alamo, Cartagena y las pedanías lorquinas de La Paca, Avilés y Coy.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Sí, señor presidente, ya termino.

Una vez dicho esto, decir que si se apoya la paralización sine die de estas obras se puede dejar sin suministro de agua potable a estas poblaciones, y les puedo asegurar que los murcianos no entenderían que por la imprevisión de un gobierno se quedasen sin abastecimiento de agua potable estas poblaciones.

Y ya para finalizar, señor presidente, una hipótesis, ¿se imaginan ustedes lo que habría dicho don Miguel, si por la improvisación del Gobierno del Partido Popular se hubieran quedado sin suministro de agua potable La Paca, Avilés y Coy? No quiero ni pensarlo, no quiero ni pensarlo. De todas formas, señores de la oposición, ustedes sabrán lo que votan, porque votar, aprobar esta moción y no hacer esas obras significa dejar sin abastecimiento de agua en un futuro a esas poblaciones que deben funcionar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el cumplimiento parcial de la Ley 21/1971, como su señoría debe de saber, se refiere a que solamente en el mejor de los casos aspiramos ya a una parte, a la primera fase, que eran hasta 600 hectómetros, pero es que la ley aprobada y en vigor autoriza trasvasar de la cabecera del Tajo hasta mil hectómetros cúbicos, y yo lo reivindico, que hasta mil hectómetros cúbicos. No, se lo reivindico a ustedes porque gobiernan en el Estado español, a ustedes, para que se lo digan mañana al señor Aznar, que gobierna en el Estado español.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, un momentito.

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Seiscientos hectómetros solamente en la primera fase. Pero ya me va a decir usted dentro de unos meses, porque a día de hoy 527 hectómetros quedan solamente en Entrepeñas-Buendía. ¿O es que me quiere usted decir que la madre naturaleza y la virgen de la Fuensanta votan al PP y no al Partido Socialista? No, hombre, no.

La madre naturaleza, la lluvia, las sequías vienen cuando vienen, y hay una que anda preparándose por ahí para este final de legislatura.

Miren, los planes hidrológicos hay que cumplirlos. Yo le he leído a usted dos artículos que se tendrán que cumplir, y en concreto uno, el del Segura, ese artículo impide claramente esas obras de derivación. Porque además vamos a dejarnos de hipocresías. ¿Cómo se puede decir que el desarrollo turístico del litoral se va hacer con desaladoras, si lo que se hace es entubar el Segura desde su curso alto? Eso no se lo cree nadie, ustedes no quieren dedicar la desalación al abastecimiento de poblaciones, porque la entidad que hace el abastecimiento desde Benidorm hasta la cuenca del Sur, el principio de la cuenca del Sur, el levante almeriense, que ya se le están dando 9 hectómetros de agua del trasvase para abastecimiento. Todo eso no está basado en desaladoras, está basado en derivar las aguas desde el curso alto, desde la cabecera del río Segura.

Por tanto, vamos a dejarnos de hipocresías y vamos hablar con claridad. Y nosotros no decimos que eso no es que no se tenga que hacer, es sencillamente que no se venda la piel del oso antes de cazarlo, y eso no es sostenible, ese desarrollo no es sustentable. A qué agricultores, a menos que ustedes digan ya a qué regantes les van a quitar el agua, porque ya se la han quitado a la huerta de Murcia, la huerta de Murcia ha desaparecido y ustedes no la van a modernizar, por tanto esta lista de papeles está convertida en edificios. Las hectáreas esas teóricamente reducen déficit, si no se riega la huerta del Segura el déficit de la cuenca debería ser menor del que es. Pero no señor, no lo es porque a

esa agua se le está dando otro uso, uso que no es legal, no está en el Decreto del 53, el Decreto del 53 no le da el agua del río Segura a los abastecimientos, y, mire usted, el entubamiento desde el embalse de Fuensanta es con aguas propias del Segura, porque el Fuensanta está en el río Segura, no está en el Mundo, no son aguas del Tajo que llegan al embalse del Talave, no, no, el agua del Fuensanta son aguas propias del Segura, aguas que el Decreto que tiene rango de Ley, como sus señorías saben, de 25 de abril de 1953, otorgaba a los regadíos históricos, a los regadíos anteriores a 1950, que sin darles una indemnización se les está expropiando, porque dos riegos este año, dos riegos nada más, no son los hectómetros que dice el plan de cuenca que se van a dedicar a los regadíos tradicionales.

Por tanto, nosotros queremos que no sea todo aquí palabras, nada más palabras y declaraciones de principios con el desarrollo sostenible, queremos hechos, queremos resultados. Y no me vengan con demagogias, sin van a hacer falta 10 metros cúbicos/segundo entre una y otra derivación para dar de beber a los ciudadanos de La Paca, de Avilés, de Doña Inés... Hombre, por favor, seamos serios, seamos serios, esas cosas no se pueden decir.

Eso es para llevar más agua a las potabilizadoras de Torre Alta y de La Pedrera, que se ha duplicado su capacidad y que el canal de la margen izquierda del Segura no puede dar ese servicio porque no le cabe. El agua que ya va para abastecimientos, el agua que va para los regantes de la Vega Baja y del Campo de Cartagena, y este agua para la duplicación de esas potabilizadoras.

Y esa es la realidad, y ustedes no se atreven a defender los intereses de los murcianos, porque eso significa llevarle la contraria a los intereses de otra comunidad autónoma vecina. Así de claro y así de sencillo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido 14 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, quedando por lo tanto la iniciativa rechazada por la Cámara.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre incremento de los recursos a los ayuntamientos para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales](#), formulada por doña Teresa Rosique.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras de condena y repulsa por el atentado que costó la vida ayer a un cabo de la Guardia Civil, y mi solidaridad con el dolor que su familia estará viviendo en estos momentos.

Quiero aprovechar también mi intervención para saludar a los representantes del Ayuntamiento de Monforte del Cid, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Señoras diputadas, señores diputados, las prestaciones básicas de servicios sociales están recogidas en el plan concertado que en su día impulsó el Ministerio de Asuntos Sociales. Entre los años 1988 y 1991 se creó en todo el territorio de la Región de Murcia una estructura básica como consecuencia de este plan concertado, estructura básica para la prestación de servicios sociales.

En 1988 los gobiernos central y regional firmaron un acuerdo-programa para el desarrollo de estas prestaciones básicas con las corporaciones locales, convenio que ha sido prorrogado a lo largo de estos años y que todavía sigue vigente.

La finalidad del mismo era lograr la colaboración entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar conjuntamente una red de atención de servicios sociales municipales que permitieran garantizar unas prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad.

Sin perjuicio de las competencias que a cada una de las partes le correspondía en esta materia, ambas administraciones consideraron necesario reforzar el papel de las corporaciones locales en cuanto a la prestación de servicios sociales se refiere, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, son estas las competentes en esta prestación, destacando el carácter obligatorio y exigible de tal competencia para los municipios con una población superior a 20.000 habitantes.

Con la puesta en marcha de este Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se pretendía finalmente alcanzar de forma progresiva la cobertura en municipios o entes locales que aún no hubiesen puesto en funcionamiento tales servicios, o en aquellos en los que no se hubiese hecho de una manera suficiente, de acuerdo siempre con la planificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el convenio se consideraban y se consideran prestaciones básicas de servicios sociales las de información y orientación, prevención e inserción, alojamiento y convivencia, y también la no menos importante de ayuda a domicilio.

Pero no es de esta, de ayuda a domicilio, de la que vamos a hablar hoy, sino de las prestaciones básicas de servicios sociales. Saben sus señorías y recordarán que el grupo parlamentario Socialista ya tuvo oportunidad de presentar una moción y debatimos monográficamente cuál era la situación del servicio de ayuda a domicilio,

que deja mucho de desear en cuanto a las políticas que el Gobierno regional está desarrollando en este sentido, a pesar de ser una prestación ampliamente demandada por la población.

La financiación de estas prestaciones básicas de servicios sociales se hace a tres bandas: ministerio de la cosa... no especifico el nombre del ministerio porque, como ustedes comprenderán, a lo largo de los años los ministerios han ido cambiando de nombre y según las remodelaciones del Gobierno el ministerio puede llamarse de una cosa o de otra, siempre, por supuesto, el ministerio que atiende los asuntos sociales.

La financiación, como decía, se hace a tres bandas, ministerio de la cosa, comunidad autónoma y ayuntamiento. Es indiscutible, señorías, que lo que fue el plan concertado supuso un avance cualitativo y cuantitativo de extraordinaria importancia en el desarrollo e implantación de las políticas sociales en nuestra región, avance que ha sido ralentizado en los últimos años. Se ha frenado el proceso de crecimiento de la cobertura de estas prestaciones debido al estancamiento de los fondos destinados a financiarlo, a lo que hay que añadir además la falta de un desarrollo normativo que los defina y que realmente instaure cuál es el contenido, cuál es el ámbito, cuál es la financiación que deben tener estos servicios y prestaciones básicas de servicios sociales.

Además, señorías, la sociedad ha evolucionado desde 1988. Eso hace que hoy las prestaciones básicas de servicios sociales necesiten superar el carácter meramente asistencial y se conviertan en respuesta decidida a las demandas de la población en general, en base a la cobertura de nuevas realidades y de nuevas necesidades sociales, a las que obliga a considerar estas prestaciones sociales como derecho de todos los ciudadanos.

A esta evolución de la sociedad hay que añadir el nuevo fenómeno social que ha emergido con extraordinaria fuerza desde el año 1999, me refiero, como sus señorías comprenderán, al fenómeno de la inmigración, que ha supuesto entre otras cosas un rápido e importantísimo incremento de la población en numerosos municipios de la región. Saben sus señorías, lo hemos comentado en más de una ocasión, que en muchos municipios de la comunidad autónoma el incremento de la población desde el año 1999 supera ya el 30% de la población autóctona. Una población que necesita y demanda prestaciones sociales básicas, a las que tiene derecho y que están recogidas en la ley de extranjería, demandas que realizan ante los respectivos ayuntamientos en donde están empadronados, los cuales no cuentan con el respaldo y la cooperación de las otras administraciones, fundamentalmente del Gobierno regional.

Todo lo contrario, señorías, las partidas destinadas en los presupuestos regionales para prestaciones básicas de servicios sociales desde el año 1999 a 2002 son un claro reflejo del abandono al que el Ejecutivo de Valcárcel tiene sometidas a las corporaciones locales y

de su insolidaridad y falta de cooperación con las mismas.

Veamos cuál ha sido ese esfuerzo de la Comunidad Autónoma hacia los ayuntamientos. En el año 1999 el presupuesto que el Gobierno regional fijaba en el ejercicio presupuestario para ese año, en base a las prestaciones básicas de servicios sociales, era de 801 millones de pesetas; para el 2002 ese presupuesto se fijaba en 900 millones de pesetas. Significaba eso un incremento de 99 millones de pesetas, lo que nos da un incremento de media anual de 33 millones a repartir entre 45 ayuntamientos. Saquen ustedes la cuenta y verán que no hay ni siquiera para actualizar la plantilla de personal que los ayuntamientos tienen dedicado a las prestaciones básicas de servicios sociales. Por supuesto, ya no nos plantearemos si con ese incremento presupuestario podríamos plantearnos una ampliación de cobertura de servicios o si podríamos plantearnos un nuevo enfoque de las políticas sociales en base a la evolución que la sociedad ha tenido desde el año 88.

Pero, desde luego, si en vez de hablar de cifras globales, que ya son bastante evidentes y que demuestran claramente cuál es el reflejo y la solidaridad que el Gobierno regional tiene con los ayuntamientos, aterrizar en las aportaciones concretas que los ayuntamientos reciben del Gobierno regional nos va a dar un ejemplo mucho más gráfico. Yo he destacado una serie de municipios con las partidas destinadas a ellos, y advierto esta información, como sus señorías podrán saber no es que se la ha inventado el Partido Socialista, aparece publicado en el Boletín Oficial de la Región, a través de los convenios que anualmente firma el Gobierno regional con los ayuntamientos. Es decir, son cifras oficiales publicadas en el Boletín de la Región.

Pues bien, si atendemos al Ayuntamiento de Murcia, señorías, tenemos que en el año 1999 recibía del Gobierno regional, 113.829.000 millones de pesetas; en el año 2000 bajó a 99 millones de pesetas; y en el año 2001 se quedó en 101 millones de pesetas. Eso significa que la diferencia entre el 99 y el 2001 fue de -12 millones de pesetas.

El Ayuntamiento de Cartagena: 1999, recibió 61.878.000 pesetas; en el año 2001, 62.554.000 pesetas. La diferencia entre el 99 y el 2001, es decir, en tres años, era de 676.000 pesetas. Desde luego, un esfuerzo de aportación extraordinario; yo creo que le salió lumbago al Gobierno regional en materia de financiación al hacer estas aportaciones a ayuntamientos de la envergadura de los que estoy nombrando.

Ayuntamiento de Lorca: año 1999, 42 millones de pesetas, 42.357.000 pesetas; año 2001, dos años después, 42.496.000 pesetas. Diferencia, 139.000 pesetas en tres años, señorías. Es bochornoso leer esta relación de cifras.

Continúo. Ayuntamiento de Totana, expuesto como uno de los que más incremento de población ha tenido

desde el año 99: presupuesto del año 99 que destina el Gobierno regional para prestaciones básicas, 8.764.000 pesetas. Fíjense, dos años después 8.793.000 pesetas. Diferencia, 29.000 pesetas. ¿Continúa, señorías?

Jumilla: año 99, 8.764.000 pesetas; año 2001, 8.793.000 pesetas... No, quiero pedir disculpas porque este es el dato que había dado para Totana, que eran las 29.000 pesetas de diferencia para Jumilla. Pero el de Totana es igual de gráfico: año 1999, 9.775.000 pesetas; año 2001, 9.898.000 pesetas. Diferencia, 123.000 pesetas dos años después.

Podríamos continuar con el de Cieza, podríamos continuar con el de Alhama y podríamos continuar con la Mancomunidad de Río Mula, donde la diferencia entre el 99 y el 2001 es de 44.000 pesetas de incremento presupuestario en prestaciones básicas de servicios sociales.

Por lo tanto, señorías, yo creo que es suficientemente gráfico o son suficientemente gráficos los datos que desde el grupo parlamentario Socialista aportamos esta tarde a la Asamblea Regional para convencer a los grupos parlamentarios de la necesidad que tenemos de que esta Cámara impulse la acción del Gobierno para que el Gobierno se corresponsabilice, coopere y se solidarice con las necesidades que los ciudadanos tienen en los distintos municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

De ahí que el grupo parlamentario Socialista proponga la siguiente moción: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, incremente la partida transferida a los ayuntamientos para prestaciones básicas de servicios sociales, con el objetivo de cubrir los costes de los servicios municipales producto del incremento de la población que se ha producido en estos últimos años”. No les pedimos siquiera que vayan más allá, que den un nuevo enfoque, que den nuevas prestaciones, simplemente que garanticen el mantenimiento de estos servicios, pero en base a la respuesta que hay que dar a la población en general en estos ayuntamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hay un término que se viene oyendo por ahí últimamente, esta mañana lo oía por última vez en la

Comisión, y es un término que no está exento de buen humor, se llama “el milagro económico del Partido Popular”, un milagro económico que debe consistir en subir en la ola del crecimiento económico y a partir de ahí hacerlo suyo. Es como si lloviera y el Partido Popular planteara que ha llovido precisamente porque ellos gobiernan.

Bien, pues podría decirse que en esta región, con este milagro económico, los ciudadanos y las ciudadanas de aquí estamos todos contentísimos y no damos gracias a los santos, a los patrones o a las patronas tradicionales, sino a San Ramón Luis Valcárcel, presidente de este Consejo de Gobierno.

Pero, claro, resulta que este milagro económico no ha llegado a una buena parte de la Región de Murcia, no ha llegado a los excluidos, no ha llegado a esas miles de familias que viven en el umbral de la pobreza. Es más, han visto cómo con ese milagro lo que han conseguido ha sido ir más hacia la pobreza, agrandarse más la brecha entre quienes más tienen y quienes menos tienen en esta región. Y es que esa riqueza está mal distribuida y esa pobreza campa todavía por sus respetos en muchos lugares de la Región de Murcia.

Tampoco han percibido el milagro económico los ayuntamientos, unos ayuntamientos que llevan años esperando un pacto local que les dote de competencias y de recursos. Hombre, muchas de las competencias las tienen, pero las competencias que tienen las tienen por dejación de las administraciones que tienen que ejercerlas, y, desde luego, las tienen siempre sin la dotación necesaria para que los servicios públicos esenciales, las prestaciones básicas que tienen que dar a los ciudadanos y ciudadanas en virtud de esas competencias se hagan realidad.

Y yo creo que a esto viene a referirse la iniciativa que hoy se nos presenta desde el grupo parlamentario Socialista. Uno de los antídotos más importantes de la pobreza y la exclusión social es una política social integral, integrada e integradora, y, desde luego, los ayuntamientos tienen mucho que decir en lo que se refiere a estas políticas. Son la institución más cercana al ciudadano, son la institución que más conoce la realidad circundante, son la institución que mejor sabe en su ámbito de competencias y en su ámbito territorial cómo debe tratar para integrar los fenómenos de la pobreza y la exclusión. En ese sentido, yo coincido con la señora Rosique en que las caridades y los asistencialismos deben pasar a otra época. Las políticas de integración social, las políticas de promoción social, las políticas de hacer emerger las bolsas de pobreza y exclusión son lo que tiene que garantizarse hoy por hoy.

Y, evidentemente, con las cifras que ha leído la señora Rosique, con las cifras que cada año aparecen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que enmendamos pero sin éxito, porque la apisonadora azul, la apisonadora del Partido Popular va cavando

enmienda por enmienda, si esto no se lleva a cabo difícilmente se podrá hacer política social en condiciones.

Yo quiero en este momento desde la tribuna hacer un reconocimiento a esos ayuntamientos que con muy escasos medios, con palicos y cañicas, multiplicando los panes y los peces, eso sí que es un milagro... para milagro el que están haciendo los ayuntamientos, que están atendiendo a toda una serie de prestaciones básicas para las que tendrían que tener financiación suficiente.

Y en este sentido y en esta dirección yo creo que no se nos puede escapar algo que también señalaba la ponente de esta iniciativa, y es el tema del fenómeno migratorio y el aumento de la población que se ha producido en estos municipios. Es muy difícil que un municipio que en el año 1999, con 10 millones de pesetas, con 9 millones, tenía que hacer prestaciones sociales básicas para 15.000 habitantes, pueda hacer ahora con el mismo dinero esas prestaciones básicas para 20.000 habitantes, pero además con el agravante de que esos 5.000 habitantes que vienen son todos o la gran mayoría destinatarios y necesitados de esas prestaciones sociales básicas a las que nos referimos.

Por tanto, yo creo que en este sentido el Partido Popular debe dejar la cicatería, yo creo que pocas inversiones son más rentables como la que se hace en una política de integración social en la Región de Murcia, pocas inversiones son más rentables que las que se realizan hacia los ayuntamientos para que los ayuntamientos, en virtud de ese principio de subsidiariedad al que tanto nos gusta aludir, puedan realizar esas políticas.

Y yo termino diciendo, porque es que me preocupa, que últimamente se habla de la inseguridad ciudadana y que el remedio de todos los males es varapalo y tentetie-so, el remedio de todos los males es aumentar los cuerpos y seguridad del Estado o los juicios rápidos. Nosotros creemos que el mejor antídoto contra la delincuencia, el mejor antídoto contra la inseguridad ciudadana es precisamente una política social integral, integrada e integradora. Esas políticas sociales no se hacen por sí solas, esas políticas sociales cuestan medios, cuestan recursos, y además los ayuntamientos ahí están dispuestos a colaborar y tienen ustedes la prueba patente, si con los dineros que les están dando están haciendo políticas sociales y están llegando mucho más lejos de donde se les permite, endeudándose, produciendo insuficiencia financiera en sus arcas, si ustedes les dotan suficientemente en este sentido, evidentemente van a hacer mucha mejor política social y se va a notar en esta Región de Murcia, a ver si de una vez por todas el milagro también les llega a los de abajo.

Yo termino la intervención apoyando la iniciativa, manifestando el voto favorable del grupo parlamentario al que represento, y esperando que esta moción pueda ser aprobada por toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo quisiera comenzar diciendo que algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí anteriormente en esta tribuna creemos que no son ciertas, estamos seguros de que no son ciertas. Algunas, además, en cuanto a los datos presupuestarios me atrevería a decir que están tergiversadas y que no corresponden a la realidad. Y yo a partir de ahora, en mis cinco minutos, voy a intentar demostrar en mi intervención lo que estoy diciendo.

Vamos a ver. Desde luego no son ciertas las cantidades que se han presentado aquí por el grupo Socialista, y no estamos de acuerdo con lo que se ha dicho en la moción, que se ha hecho una congelación presupuestaria. Ni mucho menos de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, de una falta de cooperación con las entidades locales en materia de financiación. Aquí se han dicho cosas sobre la ayuda a domicilio con las que tampoco, por supuesto, podemos estar de acuerdo, y nos avalan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma publicados en el Boletín Oficial de la Región para decirlo.

Mi grupo considera que la Región de Murcia ha sido pionera en esa implantación de red de centros de servicios sociales, que decía la señora portavoz, que atiende a todos y cada uno de los ciudadanos de esta región, y que se ha hecho, efectivamente, estamos de acuerdo, en colaboración desde esas administraciones (la Administración central, la autonómica y la local).

Como ustedes saben, señorías, de acuerdo con la Ley de Hacienda de las Corporaciones Locales, precisamente es el número de habitantes uno de los criterios que se utilizan para la aportación de los créditos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y a entidades locales. Y resulta que las cantidades que aparecen en la moción del grupo Socialista corresponden a un presupuesto inicial del Gobierno regional, pero se le ha olvidado a la señora portavoz del grupo Socialista, que tiene el dato pero se ve que no se ha acordado de incluirlo en la moción, contemplar las cantidades que se han incrementado por una mayor transferencia del Consejo de Ministros en materia de programas sociales, y eso que tuvo difusión extensa en los medios de comunicación, que aunque no se hubiera leído los boletines oficiales la prensa por lo menos lo recogió en su día.

Así que las cantidades finales no son las que usted ha dicho, sino que en el año 98, en prestaciones básicas

la Comunidad Autónoma y el Gobierno central invirtieron 798.272.720 millones de pesetas, y hablo en pesetas porque estoy hablando del año 98, y estos 798 millones de pesetas pasaron en el año 2002 a ser 909.

Sigo hablando en pesetas, y si hacen ustedes los números resulta que en los últimos cuatro años el presupuesto dedicado al convenio de prestaciones básicas se ha incrementado en 111 millones de pesetas. Eso, si siguen haciendo números, resulta que es un 14% de incremento. Por lo tanto, no me cuadran, señora Rosique, permítame que se lo diga, no sé de dónde saca usted los datos, y, desde luego, cuando usted quiera nos sentamos en una mesa y los discutimos, porque si los saca del BORM entonces me preocupa todavía más.

Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, nosotros sí queremos hablar, claro que queremos hablar, muy brevemente, aunque usted no lo recoge en el texto resolutivo de la moción pero sí en el preámbulo. Usted sabe que en el año 98 el presupuesto era de 361 millones de pesetas y que en el año 2002 es de 490 millones de pesetas, usted lo sabe. ¿A esto ustedes le llaman situación precaria, en el Partido Socialista, a haber incrementado 129 millones de pesetas en cuatro años, es decir, un 36% para atender a ancianos y enfermos? ¿A esto ustedes le llaman situación precaria? Pues para nosotros, desde luego, es un importante esfuerzo presupuestario en materia de servicios sociales básicos del Gobierno regional, cuando además este Gobierno está haciendo el esfuerzo de sanear las cuentas regionales y de llevar ya dos años de déficit cero en esos presupuestos.

Resulta que nosotros apostamos por seguir incrementando el presupuesto. Por supuesto que falta mucho más, claro que falta mucho más, porque incrementa la demanda, se incrementa la población y eso es lo que hace el Gobierno, cada año incrementar los presupuestos.

Mire, señora Rosique, en el año 2002 los presupuestos en la Consejería de Trabajo y Política Social se han incrementado un 9,94%, usted lo sabe, claro que lo sabe, pero yo se lo recuerdo porque parece ser que lo ha olvidado.

Pero es que hay otro dato importante, usted solamente habla del convenio de prestaciones básicas, un convenio que nuestro Gobierno, como no podía ser de otra manera, asume de un anterior Gobierno socialista, y que está incrementando anualmente, como le acabo de demostrar, pero no habla de los nuevos convenios que ha firmado este Gobierno ni de otros convenios, como el Plan de Desarrollo Gitano, que también hemos asumido y que también contempla prestaciones básicas para colectivos específicos, precisamente para inmigrantes, precisamente para inmigrantes, señora Rosique. ¿El Plan de Exclusión Social a quién va dedicado? ¿Las medidas de acompañamiento social para la inclusión social, a quién van mayoritariamente dedicadas? ¿Los convenios

de acogida básica para la integración de inmigrantes, a quiénes van dedicados? ¿Los convenios de atención a familias desfavorecidas, a quiénes van mayoritariamente dedicados? Precisamente a los inmigrantes.

Esto que le acabo de decir supone en el año 2002 solamente en el año 2002, 298 millones de pesetas más.

Por lo tanto, señora Rosique, ya terminando, decirle que no estamos de acuerdo con el mensaje que el pasado día... tengo aquí la nota de prensa, el pasado día 16 de septiembre el señor Zapatero lanzó, que ustedes recogen en su intervención de esta tarde, dice (El País, 16 de septiembre): "Zapatero pide más fondos para evitar que españoles e inmigrantes pugnen por las escasas ayudas sociales". Nosotros creemos que ese mensaje no es acertado, que no es acertado venir aquí a decir que las escasas ayudas sociales pueden dar lugar a que se dirijan a inmigrantes y que los españoles con bajas rentas, como dice el señor Zapatero en ese artículo -léaselo, 16 de septiembre, El País-, que en detrimento de los propios españoles esas ayudas vayan dirigidas mayoritariamente a los inmigrantes.

Por lo tanto, vamos a hablar con un poco más de rigor, vamos a decir los presupuestos tal y como están, o sea, no vamos a hablar sectorizadamente de un presupuesto de prestaciones y ayudas básicas, cuando usted sabe, como le acabo de decir, le he demostrado, hay mucho más dinero que había por ejemplo en el año 95, porque también, como le he dicho, hay más demanda y hay más población, por supuesto que sí.

El Gobierno regional estamos seguros de que va a seguir incrementando y haciendo ese importante esfuerzo presupuestario, porque estamos hablando de personas muy desfavorecidas, sobre de todo ancianos, de familias que se encuentran en riesgo de exclusión, de minorías (gitanos e inmigrantes) que necesitan de un apoyo especial por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Tiene la palabra, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es duro enfrentarse a la realidad, ¿eh? ¿A que es duro? Es duro, es duro porque las cifras son escandalosas, y yo comprendo que al grupo parlamentario Popular le cueste aceptar la realidad, porque esta realidad, señorías, es inaceptable. Por lo tanto, la sorpresa que esta tarde percibimos en el grupo parlamentario Popular es comprensible.

Lo he dicho en mi intervención, las cifras no nos las hemos inventado el grupo parlamentario Socialista, están en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Señorías, si ustedes miran la fecha de la moción que presentamos, es octubre de 2001. Debatimos esta moción en septiembre de 2002. Llevo casi un año haciendo un trabajo de investigación, tengo carpetas con todos los boletines oficiales de la Región de Murcia, que pongo a disposición del grupo parlamentario Popular. Le pasaré el dossier al portavoz del grupo parlamentario Popular. Es más, yo creo que como es importante, y yo diría que preocupante, que grupos parlamentarios de la presencia del grupo parlamentario Popular desconozcan estas situaciones, merecería que este tema se pudiera tratar en Comisión de Asuntos Sociales, y desde el grupo parlamentario Socialista ponemos a disposición de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales todo el dossier de boletines oficiales de la Región de Murcia donde podemos contrastar las cifras que hoy denuncia aquí el grupo parlamentario Socialista, y que son las que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Región, aunque a ustedes no les gusten; a nosotros tampoco, por eso presentamos la moción, señorías.

Y eso es perfectamente constatable, esto ya no va a ser lo que ustedes digan y lo que nosotros digamos, es lo que dice el Boletín Oficial de la Región. Por lo tanto, la disposición del grupo parlamentario Socialista a cederles a ustedes toda la información que tenemos y toda la documentación está puesta sobre la mesa, y a partir de mañana mismo tendrán ustedes conocimiento de ese tema. Pero además nos gustaría que este tema se pudiera estudiar en la Comisión de Asuntos Sociales, donde pudiéramos hacer un análisis pormenorizado de las partidas que año tras año se van haciendo, porque realmente es vergonzoso que en los ayuntamientos del 99 al 2001, como pasa en el de Murcia, se retroceda en 12 millones, que del 99 al 2001 en Cartagena se incrementa sólo en 676.000 pesetas, en Lorca 139.000 pesetas, en Jumilla 29.000 pesetas, en Totana 123.000 pesetas, en Cieza 61.000 pesetas, en Alhama 594.000 pesetas y en Río Mula 44.000 pesetas, por hacer un muestreo, señorías, porque esto se repite en todos los ayuntamientos de la Región de Murcia, y lo pueden ustedes comprobar y van a tener la oportunidad de hacerlo, porque el trabajo que desde el grupo parlamentario Socialista se ha hecho lo ponemos a su disposición, y ustedes van a tener oportunidad de comprobar esta cuestión.

Señora Nicolás, no se puede venir aquí a hacer un tótum revolútum cuando estamos hablando de una parte de la política social. En otro momento haremos el debate sobre política social, donde ustedes dejan muchísimo que desear, pero hoy estamos hablando aquí de una de las partidas más importantes en materia de política social, una que es específica para prestaciones básicas de servicios sociales.

Y lo he dicho en mi intervención, ni siquiera hablamos en esta moción del tema de ayuda a domicilio, ya lo hicimos en su momento, y la cifra que usted dice de

incremento de 120 millones de pesetas en cuatro años, la reconocí yo en mi intervención, pero le dije algo más, le dije algo que usted no ha dicho. Antes de ese incremento de 120 millones de pesetas cubríamos el 25% de la demanda que había en el año 88 de horas de servicio de ayudas a domicilio, con 120 millones de pesetas en cuatro años, y el 25% lo cubríamos con más de 400 millones de pesetas, con 120 millones de pesetas de incremento en cuatro años. Dígame usted qué porcentaje de incremento de ayuda a domicilio podíamos realizar; no cubrimos ni el 30% en estos momentos de la demanda que existía en el año 88, demanda que por supuesto se ha incrementado, y si no interese usted por las listas de espera que hay en todos los ayuntamientos de un servicio tan importante para las familias como es el tema de ayuda a domicilio.

El mensaje de Zapatero dice usted que no es acertado, lo que no es acertado, señora Nicolás, son las políticas que desarrolla el Partido Popular y que dan lugar a esas situaciones. Nosotros hemos tenido que oír aquí al presidente de la Comunidad Autónoma decir que todos los centros de atención sanitaria están abiertos para los inmigrantes, pero lo que no ha dicho el presidente de la Comunidad Autónoma es que tiene que incrementar los recursos de médicos, de ATS, incluso de centros para dar respuesta a los inmigrantes, cosa que le estamos exigiendo desde el grupo parlamentario Socialista, porque nosotros queremos que esas prestaciones básicas estén para todos los ciudadanos, inmigrantes o no, pero con los recursos suficientes para que no suponga una pérdida de calidad en los servicios y para garantizar el acceso a esos servicios básicos a todos los ciudadanos, inmigrantes o no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, termine.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

No basta con abrir todos los colegios a los alumnos inmigrantes y decir que todos están escolarizados. Claro que sí, pero la integración educativa no se da solamente dando un puesto escolar, sino haciendo toda una política de integración educativa, incrementando los recursos, potenciando el tema de la lengua extranjera en esos centros educativos, en definitiva, desarrollando políticas que ustedes no hacen y es lo que advertía el señor Zapatero muy acertadamente, menos rasgarse las vestiduras, mejor política y mayor compromiso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, gracias, señora Rosique.

Votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación han sido 12 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Queda la moción rechazada.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre creación del Consejo Regional del Menor**, formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia recoge el principio de participación democrática para garantizar la intervención de los afectados en la planificación, elaboración de normativas y gestión de los servicios sociales. Para ello, además del Consejo Regional de Servicios Sociales, se fijó la creación de los consejos sectoriales de tercera edad, minusválidos, mujer, drogodependencia, minorías étnicas e infancia.

Con posterioridad, el Decreto 3/93 estableció las normas reguladoras básicas de esos consejos sectoriales en cuanto a su estructura y funcionamiento, y junto a ello la posibilidad de ser dotados de una organización y funcionamiento complementario y acordes con sus específicas necesidades.

Nuestra comunidad autónoma ha venido ampliando progresivamente sus competencias en materia de menores. Tenemos competencias en materia de protección, en materia de prevención, de tutela, de guarda, acogimiento, propuesta de adopción y medidas de reforma. Medidas de reforma que se incrementaron y se fijaron con mucha más intensidad con la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Recordaran sus señorías, porque hemos tenido oportunidad de debatir en varias ocasiones sobre este tema, que las competencias que a las comunidades autónomas se les otorga con la entrada en vigor de esta ley son incompetencias importantísimas, ya que la aplicación de las medidas de reinserción social de los menores infractores depende a las comunidades autónomas, y estamos hablando de medidas amplias y de medidas complejas, que pasan desde las medidas de internamiento en todas sus facetas, en internamiento abierto, semiabierto, cerrado o terapéutico, a todo otro tipo de medidas de inserción social, como el alojamiento en fines de semana, el acogimiento familiar, etcétera.

Por lo tanto, el marco competencial que la Comunidad Autónoma tiene en materia de menores es un marco competencial muy amplio y además es muy importante.

Este importante escenario, señorías, exige la creación de recursos suficientes y organismos de gestión acordes con la responsabilidad política asumida, y

órganos de participación para la coordinación y seguimiento de las actuaciones en materia de menores.

La pluralidad de factores que inciden en la infancia, las modernas orientaciones pedagógicas, los nuevos modelos de familia, las innovaciones del sistema educativo, la influencia de la publicidad y los medios de comunicación en general forman un amplio conjunto de elementos que afectan a la infancia y crean unos interrogantes sobre el horizonte y la definición de las políticas públicas de menores, que afectan a la toma de decisiones y constituyen un verdadero reto para las administraciones con responsabilidad en estas materias.

Señorías, si en todo es importante acertar en las políticas, en aquellas políticas que tienen que ver con sectores tan vulnerables como los menores es donde hay que exigir mucho o mayor acierto.

Hoy día garantizar la eficacia de las políticas públicas de menores se percibe como una necesidad primordial, demandada por la población en aras a la creación de una sociedad más justa, solidaria y respetuosa con los derechos de los menores. Asumiendo esta responsabilidad se aconseja integrar en la elaboración y formulación de las políticas de asuntos de menores el máximo posible de criterios técnicos, sociales y éticos que permitan su mejor adecuación a la evolución de nuestra sociedad.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos necesaria la creación del Consejo Regional del Menor, en el que estén representados todos los organismos, administraciones y entidades que trabajan específicamente en las problemáticas de los menores en nuestra región o velen por sus derechos, Comunidad Autónoma, ayuntamientos, Administración de justicia, organizaciones no gubernamentales, etcétera. Este consejo, como órgano consultivo y asesor de la Administración regional en materia de menores, enriquecería la visión y enfoque de la respuesta a las problemáticas de este importante colectivo, y daría mayor eficacia a los recursos que en nuestra comunidad autónoma tenemos para abordarlas.

El Consejo Regional del Menor podría, si así lo acordáramos, llevar entre sus funciones la de asesorar a las administraciones públicas en materia de menores, elaborar informes y efectuar propuestas, analizar periódicamente la situación de los menores en la región, informar sobre medidas urgentes a adoptar en materia de menores, elaborar propuestas sobre divulgación e investigación, asesorar sobre la planificación de las políticas de menores, aprobar la memoria anual y todas aquellas que desde esta Asamblea Regional consideraríamos si se aprobara su creación.

La preocupación que desde el grupo parlamentario Socialista venimos demostrando a lo largo de toda la legislatura por las políticas de menores creo que ha quedado suficientemente demostrada a lo largo de todas las iniciativas que hemos venido presentado en esta Cámara.

Recordarán sus señorías que ya presentamos en su día la propuesta de creación de la Dirección General del Menor. Entendíamos que el marco de competencias autonómicas del que disponemos para responder a las necesidades de políticas de menores hacía necesario dotarnos de un organismo de la Administración con una capacidad suficiente de gestión y de coordinación.

Entendíamos que el Servicio del Menor se quedaba pequeño, decíamos que era un traje pequeño para un cuerpo tan grande, para un cuerpo que ha ido creciendo conforme esta Comunidad Autónoma ha ido asumiendo competencias en materia de menores. Y considerábamos desde el grupo parlamentario Socialista que un buen instrumento para desarrollar mejor las políticas en materia de menores podía ser la creación de la Dirección General del Menor.

Se acordarán ustedes que aceptamos una transacción del grupo parlamentario Popular, en la que nos planteaban esperar a la creación de esa Dirección General del Menor, a la entrada en vigor y al desarrollo de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, una ley que ya hace más de un año que está desarrollándose y que no sabemos absolutamente nada de las intenciones que el Gobierno del Partido Popular tenga de poner en marcha o no esa Dirección General del Menor, una cuestión en la que nosotros hemos insistido y en la que hemos recabado más información para saber por qué el Gobierno regional no se decide definitivamente a crear esa Dirección General del Menor.

Y también presentamos otra propuesta en materia de menores porque considerábamos que sería importante dotarnos en esta Comunidad Autónoma de una figura independiente de la Administración que velara por el cumplimiento y la defensa de los derechos de los menores. Recordarán sus señorías que también desde el grupo parlamentario Socialista presentamos una proposición planteando la creación de la figura del Defensor del Menor, figura que, como sus señorías saben, ya existe en otras comunidades autónomas, y que no contamos con el respaldo del grupo mayoritario de la Cámara, me refiero al grupo parlamentario Popular.

Esta tarde cerraríamos el círculo de las propuestas en materia de menores, planteando la creación de un órgano de participación, un órgano de participación que asesoraría y que enriquecería los enfoques, los distintos enfoques que desde las administraciones públicas hay que dar en materia de políticas de menores.

No quiero dejar pasar tampoco la ocasión de decir lo que desde el grupo parlamentario Socialista hemos venido también planteando y defendiendo en cuanto a la necesidad de que la Administración central, el Gobierno central, dote de recursos suficientes a las comunidades autónomas para el desarrollo de las competencias que les otorga en materia de menores. No se puede aprobar una Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, como se ha hecho por parte del Gobierno de la región, a través de

su grupo mayoritario en el Congreso de los Diputados, sin fijar en esa ley la obligación del Gobierno central para transferir recursos a las comunidades autónomas.

Recordarán sus señorías las numerosas iniciativas que en ese sentido hemos presentado desde el grupo parlamentario Socialista, donde instábamos a esta Cámara a exigir del Gobierno central esos recursos necesarios que se calculaban con la entrada de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, recordarán ustedes, en alrededor de mil millones de pesetas anuales, y para los que el Gobierno central se ha lavado las manos y no ha mandado ni un duro a esta Comunidad Autónoma, o escasos millones de pesetas.

Por lo tanto, señorías, creemos importante incidir, seguir incidiendo en la necesidad de prepararnos mucho mejor para acertar de mejor manera en las políticas de menores. Y por ello el grupo parlamentario Socialista presenta a la Asamblea Regional e insta al Consejo de Gobierno a que cree el Consejo Regional del Menor, como órgano consultivo y asesor de la Administración regional en temas relacionados con menores, y en el que estén representados la Administración autonómica, los ayuntamientos, la Administración de justicia, Universidad y las organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de los menores en nuestra Comunidad Autónoma.

Esperando el apoyo unánime de esta Cámara a algo que consideramos favorecería de manera importante las políticas de menores en nuestra región, esperamos, por lo tanto, la votación de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Fijación de posiciones, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En la legislatura pasada, cuando este diputado se excedía en el tiempo, y el presidente con su amplio criterio, con su flexibilidad, se lo permitía, el asunto quedaba entre el presidente de la Cámara y este diputado. Este año con los marcadores laterales que tenemos, se entera toda la Cámara, y ya algún diputado me reprochaba en la anterior intervención el haberme excedido en el tiempo, con lo cual voy a procurar ceñirme al tiempo del que dispongo, y me ciño a ese tiempo porque estoy en sintonía con la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista por boca de la señora Rosique. Y estoy en sintonía por tres razones:

En primer lugar, porque es una cuestión en la que tenemos competencias.

En segundo lugar, porque es un tema muy sensible

para la sociedad.

Y, en tercer lugar, porque viene establecido por una ley que es de obligado cumplimiento para el Gobierno y que es de obligado cumplimiento para esta Cámara.

En este sentido, por encima de todo eso, yo quiero plantear que también estoy de acuerdo con la iniciativa, porque es buena la participación social en todos los asuntos competencia de la Comunidad Autónoma.

En la primera de las apoyaturas o argumentos en relación a la iniciativa, yo creo que es claro que hemos sido progresivamente asumiendo cada vez más competencias en materia de menor, y con la Ley Penal del Menor muchas más.

Es verdad que no hemos ido asumiendo los mismos fondos y los mismos recursos que competencias para hacer frente a la problemática y para hacer frente a las competencias que tenemos en materia del menor. Pero es cierto que tenemos hoy un buen cúmulo de competencias que exigen tomar decisiones políticas.

En segundo lugar, pocos temas son tan sensibles para la sociedad, y pocos temas son tan delicados a la hora de actuar y de tomar decisiones como el tema de la infancia, como el tema de los menores. Y yo sigo aplicando aquello de que cuatro ojos ven más que dos, de que cuatro manos hacen más que dos, y por tanto yo creo que la concurrencia de organizaciones, de instituciones, de administraciones, de organizaciones sociales es buena y mejorará sin duda alguna las políticas del menor.

Pero es que, en tercer lugar, está en una ley. Es que yo creo que toda la argumentación que nosotros estamos haciendo en este momento debería sobrar, porque esa ley se debatió en su día aquí en la Asamblea, y me imagino, no he repasado los Diarios de Sesiones, pero me imagino que todos estos argumentos se darían cuando esta Asamblea soberanamente aprobó aquella ley, y las leyes, en este sentido, deben ser cumplidas. Y estoy observando durante toda la legislatura como todo lo que son desarrollo de las leyes en cuanto a consejos asesores y a consejos de participación son demoradas en lo que se refiere a su cumplimiento por el Partido Popular. Incluso, cuando nos descuidamos, en lugar de consejos asesores lo que hacen son consejos técnicos consultivos. Es decir, un grupo de notables o de expertos designados por la Administración -veo que el padre de la criatura sonríe cuando planteo el asunto- sustituyen a lo que tiene que ser la participación de la sociedad. Y aquí, en esta región, afortunadamente, contamos con una serie de instituciones, pero sobre todo de organizaciones sociales, que están trabajando muy cerca del menor, y además en muy diversas situaciones, de menores que están en muy diversas situaciones, y que por tanto tienen mucho que aportar en este sentido.

¿Por qué tienen ustedes miedo de que estas organizaciones, de que estas instituciones puedan estar en un

consejo asesor, si al final la última palabra la tienen ustedes, la tiene el Gobierno, la tiene la Administración? ¿Tanto cuesta escuchar la voz de la sociedad en asuntos de estas características?, ¿o es que así se fomenta la participación social y eso no es positivo? Espero que ahora la intervención de la portavoz del grupo parlamentario Popular nos desmienta en este asunto en concreto y pueda aprobarse este consejo, pero la dinámica que hay es a erradicar consejos que ya existían, a eliminar de esos consejos organizaciones que puedan resultar incómodas, y a sustituir consejos asesores y de participación social por consejos técnicos consultivos.

Y, por último, una cuestión, y es que en el caso de que se haga este consejo, por favor, no hagan como les viene reprochando el Consejo Económico y Social en sus últimos dictámenes, no lo copien todo con Administración, porque si no no tiene sentido que hagan el consejo. Dejen que la sociedad se exprese, no tengan miedo a la libertad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Asurmendi, por el grupo Popular, tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, aprovecho mi intervención, al igual que el resto de los diputados, para saludar al concejal de Izquierda Unida de Monforte del Cid, y también les agradecería que le mandaran un saludo a nuestros compañeros y a los concejales del PP de aquella localidad.

En segundo lugar, mis primeras palabras son de repulsa al último atentado terrorista, y sobre todo mi solidaridad con los familiares de la última víctima, especialmente con esos huérfanos, ya que son los menores los que nos invitan hoy a reflexionar nuestro compromiso permanente de proteger y promocionar esos derechos de la infancia como colectivo especialmente vulnerable.

Y decir que resulta especialmente llamativo que el grupo parlamentario Socialista plantee aquí la solicitud de la creación de un órgano de participación que no viene a añadir absolutamente nada a los mecanismos de representación que ya existen en nuestra región en materia de menores. Es de algo de lo que ya se dispone, señorías; me parece, como portavoz del grupo al que represento, un desconocimiento de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno en nuestra Administración regional.

Como bien dice la diputada y portavoz del grupo parlamentario Socialista, el principio de participación

democrática que establece nuestra Ley de Servicios Sociales está garantizado por la composición del Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales. Esto, como es lógico, también alcanza a la infancia. En el Consejo Regional de Servicios Sociales hay un vocal designado democráticamente por un consejo, que es el Consejo Sectorial de la Infancia.

Este Consejo es el órgano colegiado consultivo específico en materia de menores, y además tiene representantes -fijese, por aquello que decía de que no había representantes de organizaciones- de la Administración regional, de la Federación de Municipios, de asociaciones y de federación de asociaciones de ámbito regional, garantizando así la presencia de todas aquellas entidades que trabajan en pro de la infancia. Entenderán sus señorías por qué decía al principio de mi intervención que la portavoz del grupo parlamentario Socialista solicita la creación de un órgano que ya existe.

Pero es que, además, hay que decirle a la portavoz que existen dos comisiones importantes debidas a esa gran magnitud de las competencias que la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de menores, en cuanto a protección y reforma, tiene.

¿Cuáles son estas comisiones? Son dos y además importantísimas. Primera comisión, la Comisión de Valoración. Y, segunda comisión, la Comisión Regional de Protección del Menor.

La Comisión de Valoración, y con esto también contesto al portavoz del grupo de Izquierda Unida, puesto que decía que no tuviéramos miedo a que hubiera representantes, que no tenga miedo el Gobierno. Claro que no, el Gobierno siempre incluye representantes que trabajan en pro de la infancia. En la Comisión de Valoración se toman todas las decisiones que afectan a un menor, absolutamente todas, todas, de un menor tutelado por la Administración, y la componen, de acuerdo con los diferentes jefes de las unidades orgánicas, asesores jurídicos, lógicamente, pero dos representantes de organizaciones de protección a la infancia. Y en la Comisión Regional de Protección del Menor los integrantes, además de que había un decreto creado cuando gobernaba el partido Socialista, en el que se estudiaba la posibilidad de que a los adoptantes de un menor se les daba la idoneidad o la no idoneidad, pero se han sumado dos funciones importantísimas, que precisamente lo que hacen es sumar, y es que con el decreto que se materializó en el Decreto del 1 de febrero de este año se atienden todas las cuestiones que atienden al menor, todas las materias, absolutamente todas: educación, sanidad... todas, absolutamente todas. Y además se le adhirió otra función, la atención y mejora de los once centros que hay distribuidos por esta región.

También quería referirme a un aspecto concretísimo, y muy brevemente, ya que el tiempo ahora lo tenemos más pequeñito, y es la propuesta que hace la portavoz del grupo parlamentario Socialista de ese

Consejo, en el que intervendría también la Administración de justicia. Usted sabe, señoría, que esta es una propuesta difícilísima de articular. El juez de lo civil debe reservar los litigios surgidos de las acciones de la Administración, derecho inalienable de padres o tutores. No olvidemos que el juez es un órgano unipersonal e independiente en la tarea de juzgar: sus actos solamente son revisables por la Audiencia, por el Tribunal Supremo, etcétera, etcétera.

Plantear la participación de la Administración de justicia en un consejo como el que propone el grupo parlamentario Socialista convertiría al responsable del órgano judicial en juez y parte, y lo mismo ocurre con el Ministerio Fiscal.

¿Qué hace la Fiscalía de Menores? Bueno, pues el papel que le otorga el Código Civil se estableció en la modificación de 1987, y se centra en la suprema y superior vigilancia de las acciones que lleva a cabo la Administración con un menor en la tutela, acogimiento o guarda de los menores. Es decir, que está obligada la Administración a comunicar cualquier decisión que adopte acerca de un menor.

Pero en definitiva, señorías, lo que yo les quería decir es que donde la proponente propone un órgano de participación nuestro grupo ve que el Gobierno tiene tres. No uno, tres. Hay Consejo Sectorial de la Infancia, hay Consejo Regional de Servicios Sociales y la Comisión Regional de Protección del Menor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Asurmendi, le ruego que vaya terminando.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Sí, sí, voy terminando, señor presidente.

Me gustaría recordarle que es importante garantizar la participación. Estamos totalmente de acuerdo, pero la solución, señoría, no está en más burocracia, y usted lo sabe. Por eso la moción no puede contar con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros no planteamos más burocracia sino más participación, que es distinto, ¡eh! Lo decía el portavoz del grupo de Izquierda Unida, lo que hoy proponemos aquí es hacer lo que la ley dice, señora Asurmendi. Es decir, la Ley de Servicios Sociales, la vigente, después

hablaremos de la que viene, pero vamos a hablar de la Ley de Servicios Sociales vigente, año 1985. Órganos de participación: Consejo Regional de Servicios Sociales, y en el Consejo Regional de Servicios Sociales, que es el Consejo amplio, están representados todos los colectivos que tienen que ver con las políticas sociales. Lógicamente debe haber un representante de los menores en ese Consejo.

Pero, además, la Ley del 85, usted debería saberlo, que creo que ha sido directora general de Política Social, luego qué lecciones le voy a dar yo a usted, se sabrá de memoria la Ley Regional de Servicios Sociales, señora Asurmendi, se la sabrá de memoria. Bueno, a lo mejor no, porque como quiera que no luego los funcionarios son los que realmente asesoran, pero yo sí me la he aprendido... Sí, claro, es que nosotros tenemos menos funcionarios que nos asesoren, nos tenemos que asesorar muchísimo nosotros y aprendemos mucho, se aprende mucho. La Ley Regional de Servicios Sociales, además del Consejo Regional de Servicios Sociales, dice que hay que crear los consejos sectoriales, es decir, el Consejo Sectorial de Infancia.

Lo que existe es una comisión técnica fundamentalmente, pero no es un órgano de participación, tal y como establece la Ley Regional de Servicios Sociales del año 85, y eso es lo que nosotros proponemos en nuestra moción. Porque, además, creemos que va a ayudar a mejorar las políticas en materia de menores. Lo consideramos un instrumento eficaz, y en muchas comunidades autónomas ya existe y nos gustaría que existiera en la nuestra, además de que lo mandata la Ley Regional de Servicios Sociales.

Confundir burocracia o participación con burocracia no es de extrañar viniendo del Partido Popular, porque ustedes eso de la participación social pues, la verdad, les cuesta un poco asumirlo, y si no veamos lo que dice el borrador de ley de servicios sociales que inicialmente ha aprobado el Consejo de Gobierno y que tiene que pasar ahora a su aprobación definitiva, y esperemos que mejorando el texto, porque, desde luego, apañados vamos con la ley que nos viene encima, pero de eso hablaremos ya en otras sesiones parlamentarias.

Por dónde apuntan ustedes. Es normal que ustedes no aprueben esto. No aprueban esto a pesar de que la ley vigente dice que hay que crearlo, y no lo aprueban porque ustedes se van a cepillar eso de la ley vigente. Es decir, con la nueva Ley de Servicios Sociales, donde meten la mano descaradamente a las políticas sociales, en muchísimas materias de política social, también la meten en la participación, y ustedes se cargan el aspecto, uno de los aspectos más progresistas que tiene la Ley vigente de Servicios Sociales, que es la participación social.

En el tema de los consejos sectoriales, yo también me he leído no solamente la vigente, sino que me he leído ya el borrador de la Ley de Servicios Sociales, que

nos viene, cuando la Ley del año 85 establece la obligatoriedad de crear los consejos sectoriales: menores, mayores, mujer, discapacitados... Y los enumera, para que nadie se despiste, hay que crearlos y además hay que crear estos, con nombre y apellidos. Miren ustedes lo que dice el Gobierno regional en el borrador de la ley que nos viene: "Consejos de carácter sectorial. El Consejo de Gobierno podrá determinar...". Ojo, no lo fija la ley, se deja para que el Consejo de Gobierno determine reglamentariamente la creación de consejos de carácter sectorial, debiendo garantizarse su relación con el Consejo Regional de Servicios Sociales.

No dice que sea obligatorio crearlos, no dice cuáles hay que crear, y se deja a criterio del Consejo de Gobierno. Eso es un cambio cualitativo importantísimo de la ley que tiene previsto el Gobierno regional aprobar y de la ley vigente que existe en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señorías, no es de extrañar que ustedes no aprueben esta tarde la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista para avanzar en la participación social y para crear un instrumento útil en las políticas de menores, porque la filosofía que ustedes tienen se ve ya plasmada en el borrador de la ley de servicios sociales que ustedes pretenden aprobar, y que, desde luego, les garantizo que van a contar con una contestación social enorme, y si no esperen a ver el informe del Consejo Económico y Social, que si ha sido suave con temas como el Plan Regional de Discapacitados o el Plan Regional de Inmigración, no les digo nada lo que va a hacer el dictamen del Consejo Económico y Social con el borrador que ha aprobado inicialmente el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, a efectos de una aclaración.

Simplemente que el Consejo de Gobierno todavía no ha conocido ni siquiera en fase de borrador la ley de servicios sociales, lo digo para aclaración de la Cámara. Se está trabajando en la Consejería, se está trabajando con la participación social que corresponde a una ley de esta envergadura, pero el Consejo de Gobierno no ha conocido esa ley ni siquiera en fase de borrador.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, en cualquier caso esa información que da el Gobierno no afecta al debate, y por lo tanto vamos a proceder a la [votación](#) de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: quince votos a favor, veintidós

en contra, ninguna abstención. La moción queda rechazada.

Y habiendo sido el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X